Pereira, 27 de mayo 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. – E.S.P. esta interesa en recibir propuestas para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° ----- que se describe a continuación teniendo en cuenta como dirección de correspondencia; carrera 7 No. 23-60 Edificio Risaralda, Piso 5, Dirección Técnica P.B.X. (606)3401152, CORREO ELECTRONICO juridica@eaar.gov.co

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA - RISARALDA

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Conforme a la naturaleza y cuantía del contrato, el proceso de selección será bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor**, y el tipo de contrato es de obra**

2. **INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

N/A

3. **PLAZO DE EJECUCION: 1.5 meses**

4. **FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** La fecha límite para la entrega de propuestas se podrá consultar en el SECOP 2

5. **PRESUPUESTO OFICIAL: P**ara la presente contratación es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS M/Cte, **(**$483.076.836**)**

6. **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	*FUENTE*	*VALOR*
19518	*SGP*	***$483,076,836.00***

7. **CONVOCATORIA A MIPYMES**

NO APLICA
Estas deben reunir los siguientes requisitos.

8. **CONDICIONES DE PARTICIPACION: En el Presente proceso de contratación pueden participar:**

a. **LAS PERSONAS JURÍDICAS** deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La duración de la Firma debe ser mínimo igual a la duración del Contrato y Un (1) año más. (art 6 Ley 80 de 1993)

La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

b. **EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA** para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá ser igual o similar al objeto de la presente contratación CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR INSTITUTO AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA - RISARALDA. El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

c. **LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL** de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

d. **LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA** para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismo competente.

e. **LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.**

Este requisito lo verificará Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P., con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del representante legal de la persona jurídica; en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal consultará los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

f. Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P., **VERIFICARÁ LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES DE LA SIGUIENTE MANERA:**

g. **LA MAYORÍA DE EDAD**, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

h. **LA AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES.**

Este requisito lo verificará Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P., con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

i. PERFIL SOLICITADO.

Podrán participar en la presente contratación:

a) Persona Natural, Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigenteexpedida por la autoridad competente.
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

b) Persona Jurídica, cuyo objeto social esté relacionado con la naturaleza del presente proceso, CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR INSTITUTO AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA - RISARALDA.

c) Consorcios o uniones temporales conformados por personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los literales anteriores.

j. TARJETA PROFESIONAL.

k. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, expedido por el respectivo organismo.

l. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) vigente y que la información consignada se encuentre en firme, para el proponente (persona jurídica o natural) y para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

9. CRONOGRAMA:

Disponible en el secop 2

9.1 CONSULTA DEL PROCESO: SECOP II

ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Gerente General

Elaboró y proyecto: RONALD ANDRES ZAPATA TABARES
Profesional Especializado EPR